



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00847/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CAyPD/393/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/0295/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7374/5690
Lic. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

847



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Plazo con pasión y cumplir la misión

COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DEPARTAMENTOS

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

CAyPD/393/2019

Asunto: Punto de Acuerdo contenido en el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/364.12/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/364.12/2019, de fecha 21 de junio de 2019, y en cumplimiento al similar MDSRPA/CSP/0295/2019, de fecha 19 de junio del presente año, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hizo de conocimiento el punto de acuerdo que a la letra señala:

“PRIMERO.- Solicítese a las Alcaldías de la Ciudad de México y al Concejo de cada una de ellas a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las omisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

SEGUNDO.- Solicítese a las Alcaldías de Ciudad de México a fin de que consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del Concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su Reglamento.”

Se remite copia simple del oficio ALC/DMAyGD/SI/195/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, emitido por el Subdirector de Informática de la Alcaldía de Coyoacán, L.I. César Augusto Morones Sánchez, mediante el cual requiere información para la elaboración del micrositio, a través de la Guía para el Levantamiento de Requerimientos; por lo que mediante oficio CAyPD/392/2019 se solicitó al Secretario Técnico del Concejo, Lic. Ricardo Huerta Moreno, su intervención para dar pronta respuesta al requerimiento de información, así como coordinarse con la Subdirección de Informática para atender el punto de acuerdo referido hasta su conclusión; también se señaló que en la página de la Alcaldía, en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/sesiones>, existe un apartado denominado “Concejo” en el que están publicadas diversas Sesiones Concejales, mismo que puede ser de utilidad enriqueciendo su contenido para el cumplimiento del multicitado punto de acuerdo. Se anexa copia simple de los oficios ALC/DMAyGD/SI/195/2019 y CAyPD/392/2019.

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 SEP. 2019 <i>C/pxxc</i>		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE <i>Leibel</i>	RECIBIDO	HORA: 12:20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Trabaja con pasión y cumple la misión

COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

c.c.p. Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. En atención al Volante de Turno JEF/3036/2019, Folio: 06400.

IARL/riah



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO DIGITAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alcaldía de Coyoacán, CDMX 28 de Agosto de 2019.

OFICIO: ALC/DMAyGD/SI/195/2019
ASUNTO: REQUERIMIENTOS PARA
CREACION DEL MICROSITIO.

INGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y
DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio **CAyPD/384/2019** reiterativo del oficio **CAyPD/356/2019** y con la finalidad de atender el oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/364.12/201**, de fecha 21 de Junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunta el similar **MDSRPA/CSP/0295/2019**, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que a la letra señala:

PRIMERO.- Solicítese a las Alcaldías de la Ciudad de México y al Consejo de cada una de ella a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las omisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

SEGUNDO.- Solicítese a las Alcaldías de la Ciudad de México a fin de que consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del Concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su Reglamento.

La Subdirección de Informática con el fin de dar atención para la elaboración del micrositio es necesario que se proporcione la siguiente información a través de la **Guía para el Levantamiento de Requerimientos** misma que se anexa con los siguientes puntos:

- Lineamientos generales
- Antecedentes
- Descripción del problema o necesidad.



RECIBI: *Cuma T.*

FECHA: *28/08/2019*

HORA: *14:38 L*

814



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO DIGITAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

- Descripción del requerimiento de sistema.
- Objetivos.
- Alcance.
- Dueños de Proceso.
- Responsables
- Listado de información y características que deberán automatizarse

La información deberá ser enviada vía correo electrónico cmorones@acoyoacan.cdmx.gob.mx para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I. CESAR AUGUSTO MORONES SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA
cmorones@acoyoacan.cdmx.gob.mx



Guía para el Levantamiento de Requerimientos para el Micrositio.

El presente documento forma parte de la documentación destinada para describir de manera general las características del sistema a desarrollar y es punto de partida para iniciar los requerimientos de sistemas solicitados a Subdirección de Informática, lo que permitirá al equipo de desarrollo identificar los componentes que se utilizarán como son: procedimientos, métodos, herramientas, y procesos que servirán de apoyo para detallar y elaborar el plan de desarrollo progresivo y adaptable del sistema requerido utilizando metodologías ágiles.

Lineamientos generales

- Dedicar tiempo al proyecto
- Estar dispuestos a integrarse en un solo equipo con un objetivo común(trabajo en equipo)
- Asegurarse de compartir todo el conocimiento de su área
- Entender que las actividades asignadas dentro del proyecto tienen prioridad
- Respetar las opiniones
- Tomar decisiones de manera rápida y efectiva
- No dar por obvio nada
- Respetar el calendario y los horarios de trabajo
- Identificar los problemas o riesgos que se detectan a lo largo del proyecto, comunicarlos y asegurarse de que sean resueltos.
- Demostrar el compromiso al proyecto en entrevistas, en reuniones de trabajo, en solicitudes de información y validación, etc.
- Estar conscientes que la reuniones permiten determinar las funcionalidades de los sistemas.
- Por cada reunión de trabajo de debe realizar la minuta correspondiente.
- Estar disponibles para el equipo de desarrollo en todo momento.

Antecedentes

[En caso de existir información previa relacionada al requerimiento y que ayude a sustentar la justificación del mismo, asimismo detallar como se trabaja actualmente.]

Descripción del problema o necesidad.

[Explicación detallada del problema que se desea resolver o de la necesidad que se desea solventar.]

Descripción del requerimiento de sistema.

[Describir de manera general las características principales del sistema a un nivel general y enfocarse en las capacidades necesarias y por qué (no en el cómo) deben implementarse]



Objetivos.

[Especificación de los objetivos del requerimiento, ¿Cuales son por orden de prioridad los principales objetivos que quiere cubrir con este sistema?]

Alcance.

[Especificación de procesos y procedimientos implicados en el desarrollo del sistema]

Dueños de Proceso.

[Listado de Nombres, email, teléfono y cargo. Los dueños de procesos son personas de nivel medio-alto en la organización que participan en el proyecto cumpliendo los siguientes objetivos

- Proveer los lineamientos y políticas que regirán el diseño de los procesos
- Brindar información necesario a al equipo sobre la operación en su área de experiencia
- Servir como enlace entre las áreas
- Tomar decisiones sobre la definición de los procesos]

Responsables

[Listado de Nombres, email, teléfono y cargo. Los responsables son expertos funcionales que provienen de la operación diaria y tiene conocimiento profundo de la información a su cargo. Su participación debe de ser al 100% de acuerdo al plan y tienen las siguientes responsabilidades

- Responsable junto con el área de sistemas del levantamiento de requerimientos
- Desarrollo del diseño de procesos y preparación para su validación
- Cumplir con el plan de trabajo asignado para asegurar la implantación de sus procesos
- Asegurar el cumplimiento de requerimientos
- Coordinación de las actividades de carga de datos
- Responsables junto con el área de sistemas de la depuración, homogeneización y aseguramiento de consistencia de los datos.
- Responsables del entendimiento funcional]

Listado de información y características que deberán automatizarse

[Descripción de las características y secciones que deberá llevara el micrositio]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

CAyPD/392/2019

Asunto: Reiterativo al oficio CAyPD/351/2019.

LIC. RICARDO HUERTA MORENO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E

Recibí original
30 de agosto 2019
Denisse Morales

En seguimiento al similar CAyPD/351/2019, de fecha 31 de julio del presente año y con la finalidad de atender el oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/364.12/2019, de fecha 21 de junio de 2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, a través del cual adjuntó el oficio MDSRPA/CSP/0295/2019, de fecha 19 de junio del presente año, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, haciendo de conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

“PRIMERO.- Solicítese a las Alcaldías de la Ciudad de México y al Concejo de cada una de ellas a fin de que, en coordinación y de conformidad con sus atribuciones, subsanen las omisiones e incumplimientos de sus obligaciones previstas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México con la finalidad de que sus actuaciones se rijan por los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

SEGUNDO.- Solicítese a las Alcaldías de Ciudad de México a fin de que consideren pertinente la elaboración de un micrositio en su página de internet dedicado específicamente a las actividades del Concejo, para que éste pueda publicar los documentos relacionados con las sesiones que realice, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y su Reglamento.”

Le informo que también mediante oficio CAyPD/356/2019 y reiterativo CAyPD/384/2019, fechados el 02 y 19 de los actuales respectivamente, se solicitó al Subdirector de Informática, L.I. César Augusto Morones Sánchez, efectuar las acciones necesarias para atender el punto de acuerdo referido; en respuesta, mediante oficio ALC/DMAyGD/SI/195/2019, requiere le sea proporcionada la información necesaria para la elaboración del micrositio, por lo que por ser un espacio dedicado exclusivamente a las actividades del Concejo y por estar dentro del ámbito de su competencia, se solicita de su intervención para dar pronta respuesta al requerimiento de información, así como



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hazlo con pasión y cumple la misión

COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

coordinarse con esa Subdirección para atender el punto de acuerdo referido hasta su conclusión. Se anexa copia simple del oficio ALC/DMAyGD/SI/195/2019 y de la "Guía para el Levantamiento de Requerimientos para el Micrositio", para pronta referencia.

No omito mencionar, que en la página de la Alcaldía, en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/sesiones>, existe un apartado denominado "Concejo" en el que están publicadas diversas Sesiones Concejales, mismo que puede ser de utilidad para enriquecer su contenido para el cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


IGNACTO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES
Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

c.c.p. L.I. César Augusto Morones Sánchez.- Subdirector de Informática. Para efectos.

IARL/rlah

